

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

SEY LA COMISION
Tercera sesión
celebrada el
lunes 26 de septiembre de 1988
a las 11.30 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION

Presidente: Sr. DENG (Sudán)

SUMARIO

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 24 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.6/43/SR.3
3 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

88-55944 7678e

/...

Se declara abierta la sesión a las 11.55 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/C.6/43/1; A/C.6/43/L.1)

1. El PRESIDENTE anuncia que la Sexta Comisión deberá terminar sus trabajos el viernes 25 de noviembre y se entiende que las Naciones Unidas estarán cerradas el 24 de noviembre, día de Acción de Gracias. Dado que no ha variado el número de temas incluidos en su programa con relación al año anterior y que, sin duda alguna, deberá dedicar igual tiempo a su examen, la Comisión tendrá que organizarse de forma especialmente racional para cumplir ese plazo.
2. La Sexta Comisión deberá establecer, con carácter prioritario, un grupo de trabajo en relación con el proyecto de Convención sobre letras de cambio internacionales y pagarés internacionales, según lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 42/153. Este grupo de trabajo, de composición ilimitada deberá reunirse del 26 de septiembre al 7 de octubre bajo la presidencia del Sr. Abascal Zamora (México), y, en principio, celebrar sus reuniones simultáneamente con las de la Sexta Comisión. La Subcomisión sobre buena vecindad estará presidida por el Sr. Voicu (Rumania) y el Grupo de Trabajo sobre el proyecto de conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión por el Sr. Treves (Italia).
3. Conviene celebrar consultas cuanto antes con las delegaciones y los representantes de los grupos regionales interesados con respecto a la forma en que se ha de examinar el informe de la Comisión de Derecho Internacional (CDI) para cumplir lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 42/156.
4. Para tener en cuenta las recomendaciones que figuran en la sección II del informe de la Mesa (A/43/250), se adoptarán las siguientes medidas: a) se comenzarán puntualmente las sesiones, sin esperar a que haya quórum, es decir, a las 10.00 horas en el caso de las sesiones matutinas y a las 15.00 horas en el caso de las sesiones vespertinas; b) se cerrará prontamente la lista de oradores sobre cada tema del programa, para tener idea lo antes posible de la duración probable del debate; c) se pedirá a los oradores que sean breves; d) se encargará a los oradores que hagan uso de la palabra a principios del debate; y e) se instará a las delegaciones a que presenten sin demoras los proyectos de resolución y a que velen por que los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras se presenten a más tardar el 23 de noviembre de 1988.
5. El Sr. HANAFI (Egipto) desearía que la Secretaría indicara con mayor antelación que en años anteriores las fechas en que la Sexta Comisión habrá de examinar los diversos asuntos relacionados con el tema 134 del programa (informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 40° período de sesiones) y, en todo caso, antes del inicio del debate sobre ese tema.
6. El Sr. KALINKIN (Secretario de la Comisión) responde que se distribuirá un documento oficioso con ese fin tan pronto se publique el informe de la CDI.

7. El Sr. HERNOL (Austria) pide que se evite que el Grupo de Trabajo que ha de establecerse en virtud de la resolución 42/156 de la Asamblea General se reúna al mismo tiempo que la Sexta Comisión, ya que a las delegaciones que tienen pocos miembros les resultará muy difícil hacerse representar simultáneamente en ambos órganos.
8. El Sr. LINDHOLM (Suecia) espera que las consultas relativas a la forma en que se ha de examinar el informe de la CDI podrán celebrarse a principios del período de sesiones, según lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 42/156.
9. El Sr. LOULICHKI (Marruecos) pide que se aplace el examen de los temas del programa 133 (informe del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios) y 135 (Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización), hasta que se haya concluido con los temas 126 y 127, y tal vez con el 125, para que el mayor número posible de delegaciones pueda participar en el debate. Muchas delegaciones cuentan con nuevos miembros y es necesario darles suficiente tiempo para que estudien los informes de los comités de que se trata.
10. El Sr. KALINKIN (Secretario de la Comisión) explica que muchas delegaciones han comunicado expresamente a la Secretaría que desearían que los temas 133, 135 y 129 se examinaran a principios del período de sesiones, cuando podrían aprovechar la presencia en Nueva York de figuras distinguidas de sus respectivos países.
11. El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América), apoyado por el Sr. LOULICHKI (Marruecos), el Sr. SENE (Senegal) y el Sr. HANAFI (Egipto), propone, como solución de avenencia, que se examine el tema 133 en las fechas previstas en la nota de la Secretaría (A/C.6/43/L.1), pero que se intercale el examen de los temas 126 y 127 entre el de los temas 133 y 135.
12. El Sr. BYKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) se manifiesta en contra del aplazamiento del examen del tema 135, ya que el Comité Especial de la Carta realizó una labor considerable durante su período de sesiones de 1988 y aprobó un proyecto de declaración. Sin embargo, podrían celebrarse consultas para zanjar el asunto.
13. El Sr. MAKAREVICH (República Socialista Soviética de Ucrania) propone que la Sexta Comisión se limite en la sesión en curso a aprobar el examen del tema 131 del programa y proceda a celebrar consultas oficiosas con respecto al resto de su programa de trabajo.
14. El Sr. TREVES (Italia), apoyado por el Sr. KAKOLECKI (Polonia) y por el Sr. HERNOL (Austria), dice que, dado que las razones aducidas por el Secretario son especialmente aplicables al tema 135, se podría examinar dicho tema del 10 al 13 de octubre, pasar posteriormente a los temas 126, 127, y tal vez al 125, antes de abordar el tema 133. De esta forma, las delegaciones contarían con una tregua entre el examen de los dos temas que, según el representante de Marruecos, "mayores pasiones suscitan".

15. El PRESIDENTE propone que la Comisión aplaze la adopción de una decisión definitiva sobre el orden en que examinará los temas incluidos en su programa y que proceda a celebrar consultas officiosas a ese respecto.

16. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.